



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ**

SH.

CIRCULAR No- - 002

PARA: Rectores y Directores de Establecimientos Educativos dependiente
De la Secretaria de Educación Departamental.

DE: Secretaria de Hacienda y Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Presentación de informes contables y financieros año 2012.

FECHA: 31 ENE 2012

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 248 de 2007 modificada por la Resolución 375 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación y Resolución 120 de 2008 expedida por la Contraloría Departamental, la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, informan a los Directivos Docentes del Departamento del Caquetá las fechas de corte y presentación del reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de la vigencia 2012, así:

PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

FECHA DE CORTE

31 de marzo
30 de junio
30 de septiembre
31 de diciembre

FECHA LIMITE DE PRESENTACION

16 de abril
16 de julio
16 de octubre
30 de enero del año siguiente

PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

30 de enero del año siguiente al del periodo contable.

PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

Continuación Circular No.- - 002

31 ENE 2012

Se debe reportar la información de las cuentas contables en pesos a nivel cuatro (4) del catalogo general de cuentas (PCGP), de los establecimientos educativos. Esta información debe generarse cada mes dentro de los veinte (20) primeros días calendario del mes siguiente al mes que se reporta la información.

Los Informes se deben presentar en la División de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda Departamental en medio fisico y magnético:

NOMBRE DEL FORMATO	PERIODO INFORMADO
• CGN2005_001_Saldos y movimientos	Trimestral
• CGN2005_002_Operaciones reciprocas	Trimestral
• Certificación	Trimestral
• CGN2005NE_003 Notas de carácter específico	Trimestral
• CGN2005NG_003 Notas de carácter general	Anual
• Anexos 1, 2, 3, 4, y 5	Anual
• F01 Catalogo de cuenta	Anual *
• F03 Cuentas Bancaria	Anual *
• F04 Pólizas de aseguramiento	Anual
• F05A y F05B Propiedad planta y equipo	Anual
• F06 Ejecución presupuestal de ingresos	Anual *
• F07 Ejecución presupuestal de gastos	Anual *
• F08A Modificaciones al presupuesto de ingresos	Anual *
• F08B Modificaciones al presupuesto de gastos	Anual *
• F13 Contratación	Anual*
• F17 S.G.P Distribución de recursos	Anual
• F20 Estado de fondos	Anual
• F22 Formulación plan de mejoramiento	Proceso auditor
• F22A Información sobre los planes de mejoramiento	Proceso auditor
• F22B Avance plan de mejoramiento	Semestral
• Archivo 12 – Movimiento contable	Mensual
• Informe de ejecución presupuestal de ingresos	Trimestral
• Informe de ejecución presupuestal de gasto	Trimestral

Nota: * Estos informes deben llevar los anexos establecidos en la Resolución 120 de 2008.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

31 ENE 2012

Continuación Circular No. - 002

El representante legal (rector o director) y el contador publico que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad contable publica, serán responsables por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos y requisitos para el reporte de la información a la Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental y Ministerio de Educación Nacional, el no cumplimiento será reportado a la Contraloría Departamental del Caquetá.



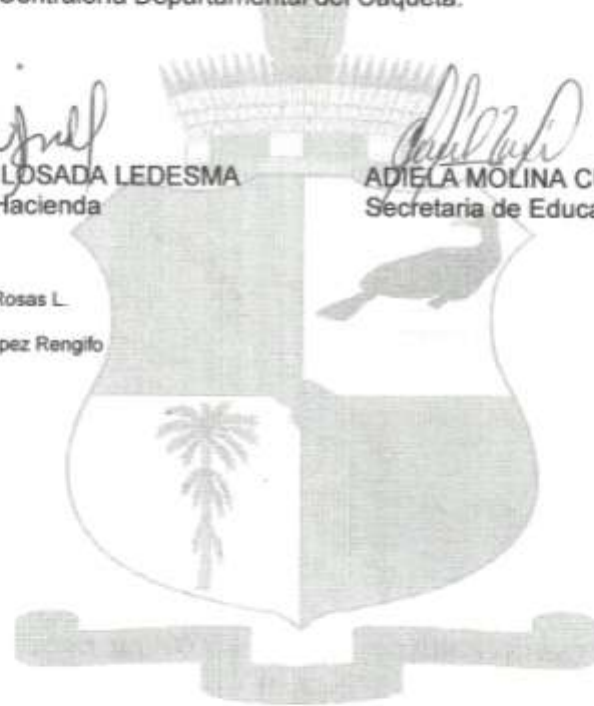
FLORENTINA LOSADA LEDESMA
Secretario de Hacienda



ADIELA MOLINA CUTIVA
Secretaria de Educación

Proyecto: Marcela Rosas L.

Reviso: Julieta López Rengifo



Caquetá: Gobierno de oportunidades

Carrera 13 calle 15 Esq. Teléfono: (098) 4356798 Fax 4352532
www.caqueta.gov.co - contabilidad@caqueta.gov.co